

el suministro de fluido y energía eléctrica a los solicitantes de éste término en atención al aumento de abonados con motivo de nuevas construcciones e instalaciones industriales que se están llevando a cabo, por lo que propone a la Corporación adoptarse el acuerdo de llevar a cabo dicha construcción, y el Ayuntamiento, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía acordó por unanimidad comprometerse a construir por su cuenta una caseta de mampostería de 5x5x7 metros para una estación transformadora 11.000/220 V. de acuerdo con plano que facilitará F.E.C.S.A., para el suministro a esta población de San Quirico de Farnas.

II Donativo para instrumentos musicales. Seguidamente el propio Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos la oferta que le había hecho de palabra el propietario D. Esteve Guillem Vallibera, vecino de Sabadell, de un donativo de 2.335 pesetas para que el Ayuntamiento adquiere instrumentos musicales con destino a la banda de cornetas y tambores que existe en la localidad, y la Corporación acordó por unanimidad aceptar dicha oferta y facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de cornetas y tambores pertinente, y hacer constar el agradecimiento de este Consistorio hacia el Sr. Guillem por tan generoso rasgo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y veinticinco minutos, de que certifico.



Juan Sala *Ramon Garcia* *José Olguin*
Antonio Leonart *Juan Aguado por Pastor*
Ramon Garcia *Enrique Ferrer* *Juan Bonet*

Sesión Ordinaria del día 25 de Noviembre de 1961,

En San Quirico de Farnas a veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines



Concejales Asistentes

- D. Lindro Breu
- D. Juan Bonet
- D. Francisco Vini
- D. Antonio Gleswart
- D. Juan Argenti
- D. Ramon Pardo
- D. Jori Pastor
- D. Jori Alligui
- D. Ramon Berenguer

Concejales que han faltado
sin excusa

Ninguno.

de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentesilla Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Servicio Comunal de Basuras. El Sr. Alcalde hizo presente a los reunidos que el actual concesionario del servicio de recogida de basuras de esta localidad D. Mariano Jacobo Sanje no cumple el contrato tal y como está establecido, siendo frecuentes las quejas del vecindario, por el mal servicio que viene prestando, y que a pesar de haber sido advertido varias veces por esta Alcaldía continúa en la misma forma, por lo que estimaba debe darse por terminado el contrato con fecha 31 de Diciembre último y así lo había hecho presente a dicho concesionario, quien al parecer estaba dispuesto a aceptar dicho aviso y dar por terminada la prestación del servicio el indicado 31 de Diciembre próximo, y la Corporación de absoluta conformidad con la propuesta acuerda por unanimidad aprobarla en todas sus partes y en su virtud dar por terminado el contrato en la fecha indicada de 31 de Diciembre de 1967, y que se proceda a anunciar nuevo concurso para contratar la prestación de dicho servicio a partir del 1º de Enero de 1968.

II. Plan de Cooperación Provincial. Se dio cuenta de la carta que por delegación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona dirige a este Ayuntamiento el Sr. Presidente de la Comisión de Cooperación Provincial con la que remite fecha petición a formular por este Ayuntamiento a los efectos de su inclusión en el próximo Plan de Cooperación Provincial con la que remite fecha a los Servicios municipales 1968-1969, y examinada asimismo la fecha redactada por la Alcaldía, de acuerdo con lo que en dicha carta se interesa, y en que se solicita la ayuda económica de un millón ochocientas mil pesetas para construcción de la primera fase o Zona A. de la nueva Casa Consistorial, la Corporación municipal acordó aprobarla por unanimidad.

III. Servicio Recogida Basuras. Dada lectura del pliego de condiciones redactado por la Comisión de Fomento de este Ayun-

X
tamiento a propuesta de la Alcaldia, para regular la contratación por concurso de la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras, el Ayuntamiento, hallando en contenido de completa conformidad acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se prosigan las demás diligencias del expediente de concurso por considerar esta forma de contratación las mas interesante y conveniente para el Municipio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acta y la sesión fue levantada a las veinte horas y veinticinco minutos, de que certifico.



Juan Sala *Enrique* *José Aliaga*
Antonio Lleonor *José Argente*
José Pastor
Ramón Pardo *Juan Bonet*
Daniel Fuentevilla

Sesión Extraordinaria del Día 30 de Diciembre de 1967.

Concejales Asistentes

D. Isidro Cerec
D. Francisco Viñe
D. Juan Bonet
D. Antonio Lleonor
D. Juan Argente
D. Ramón Pardo
D. José Pastor
D. Martín Berenguera
D. José Aliaga

Concejales que han faltado sin excusa

Ninguno.

En San Quirico de Farnas a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Primi, previa convocatoria al efecto, quedo constituida el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, a la que se asistieron los señores Concejales que al margen se expresan y el Secretario D. Daniel Fuentevilla Hueta.

Abierta la sesión por la Presidencia, dióse lectura por el Secretario del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, pasando seguidamente a tratar sobre los asuntos de la convocatoria, acerca de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Mancomunidad Comarcal. Vista la urgencia formulada por la Alcaldia- Presidencia del Ayuntamiento de la capitalidad Comarcal de orden a la creación de una Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria, denominada Mancomunidad Comarcal de Sabadell para fines urbanísticos y servicios comunes.

Atendido que los hombres de la Comunidad local estimaron conveniente